

INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL SELECCIONADO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADO POR ORDEN ECD/1900/2022, DE 20 DE DICIEMBRE

Concluido el concurso-oposición convocado por Orden ECD/1900/2022, de 20 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades procederá a nombrar personal funcionario en prácticas a quienes hayan sido seleccionados/as que no estén exentos/as de su realización o que, estando exentos/as, hayan optado por incorporarse a las mismas.

Para ello, desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación se considera necesario informar a los/as aspirantes seleccionados/as respecto a las actuaciones a seguir en cuanto a la entrega de la documentación necesaria para proceder al nombramiento, así como la elección de destino y la posibilidad de solicitar aplazamiento.

1.- Entrega de documentación

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas de aspirantes seleccionados/as deberán presentar la documentación que se indica en la base 9.3 de la convocatoria de oposición.

La presentación se realizará en la sección de personal del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte donde haya tenido lugar el proceso selectivo de la especialidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Con la finalidad de agilizar la gestión, se deberán presentar los **originales y no copias de la documentación** que se indica en el apartado 9.3. Toda la **documentación deberá presentarse en el mismo orden que aparece detallada en la hoja de alegación de méritos** (se puede obtener accediendo a PADDOC en el apartado oposiciones activas- tramitación de solicitudes-especialidad-resumen de la solicitud).

Respecto a la experiencia docente prestada en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón no será necesario aportar documentación justificativa.

2.- Asignación de destino

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, la asignación de destino para efectuar las prácticas será por riguroso orden de puntuación.

El destino concreto a centro se obtendrá conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del inicio de curso, de forma específica y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de abril de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionariado de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2024/2025.

3.- Reconocimiento médico

Con anterioridad a la incorporación al destino en prácticas, los/as aspirantes seleccionados/as deberán someterse al reconocimiento médico inicial (previo al ingreso). Para ello, deberán solicitar cita en el centro **MAS Servicio de Prevención** que corresponda (capital de provincia) de acuerdo al domicilio que figura en la instancia de solicitud que presentaron para participar en el procedimiento

selectivo. Aquellos/as aspirantes cuyo domicilio esté fuera de Aragón, deberán someterse al reconocimiento en MAS Servicio de Prevención de la ciudad de Zaragoza.

Las citas deberán pedirse en las siguientes direcciones de correo electrónico:

HUESCA:

MAS Prevención Pº Ramón y Cajal, 32: reconocimientos_huesca@spmas.es

ZARAGOZA:

MAS Prevención C/Monasterio de Samos, 31-33: reconocimientos_zaragoza_samos@spmas.es

MAS Prevención Avda. de Academia General Militar, 18: reconocimientos_zaragoza_agm@spmas.es

TERUEL:

MAS Prevención Avda. Sagunto, 73-A: reconocimientos_teruel@spmas.es

Una vez adjudicado destino para el curso 2024-245, el personal interesado deberá acceder a PADDOC y descargar el modelo de citación para el reconocimiento médico e imprimirlo para presentarlo en el centro MAS Prevención en el que se vaya a someter al reconocimiento. Para ello, debe seguir la siguiente ruta: oposiciones- oposiciones activas-oposición de estabilización - tramitación de solicitudes- especialidad- Reconocimiento médico.

5.-Afiliación a MUFACE

Próximamente se publicará en la página web información para afiliación a MUFACE.